GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2256816

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37431

1 2 JUL 2010

Santiago, 22 de Junio de 2010

ADOVISTO: estos antecedentes; lo informado Jefatura estigaciones de Chile en OF.(O) N°3946 de fecha 08 de Junio de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, a doña Astrid Xiomara Carolina CABRERA ROSALES de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Juan Jose VILLANUEVA SILVESTRE, hasta 13-01-2011.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Depto.

Extranjerla

CDH/PVS/kls [721]22/06/2010 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS